

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que, mediante Auto INF-55 del 15 de febrero de 2024, se adiciono a la Sentencia 015 del 14 de febrero de 2024 y se ordenó notificar dicha sentencia al público por aviso en diario de circulación nacional EL ESPECTADOR, constancia de publicación que a la fecha no se ha recibido.

DIANA EUGENIA BARTOLO LARGO

SECRETARIA E.

TFN-086
2023-00116-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil
veinticuatro (2024).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se **REQUIERE**, a la parte actora, Dr. JAIME EDURADO BASTIDAS ROBAYO, para que, a la menor brevedad posible, de cumplimiento al ordinal primero del auto IFN-055 del 15 de febrero de 2024, que adiciona Sentencia 015 del 14 de febrero de 2024, dentro del referido proceso, para que allegue a este Despacho judicial, constancia de publicación de la notificación al público por aviso en el diario EL ESPECTADOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO VILLADA ROMERO
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 67 DEL 18 DE ABRIL DE 2024</p> <p>DIANA EUGENIA BARTOLO LARGO Secretaria E.</p>
